



Perfumería y afines Convenio 2015

05

2 de noviembre de 2015



Se alcanza un preacuerdo en el convenio

En la reunión mantenida el **día 29 de octubre** con la patronal STANPA y la Comisión Negociadora de CCOO de Industria Y FITAT-UGT se valoraron los puntos tratados, en la reunión del día 13 para ver si podíamos acercar posiciones en aras de llegar a un acuerdo, en los puntos planteados por parte de las Organizaciones Sindicales.

Finalmente y después de un amplio debate de posiciones, las partes acuerdan dar por finalizadas las negociaciones del Convenio al haber alcanzado un preacuerdo, pendiente de ratificación por parte de las organizaciones de cada una de ellas.

Se refleja los siguientes contenidos esenciales:

Se mantiene la jornada anual de 1720 horas y la no utilización de los sábados, en festivos y domingos.

- **2** años de vigencia
- Ultraactividad de **15 meses**
- Incrementos **2015 del 0,6% y 2016 del 1,3%**
- Cláusula de **actualización**, sin retroactividad, en tablas que **solo opera al alza**.
- **Flexibilidad** inversa dentro de las **100 horas máximas** establecidas actualmente, como paso previo a la destrucción de empleo ya sea fijo o temporal.
- **Adicionalmente** y fuera del cómputo de las 100 horas, ampliar **3 sábados** más a 1,25. Aquellas empresas que **inapliquen** la subida del 2016, no podrán utilizar estos 3 sábados adicionales.
- Estas dos medidas solamente se podrán aplicar en el año **2016**.
- Creación de una **mesa sectorial**.

Ambas organizaciones sindicales queremos agradecer el apoyo de los delegados y delegadas que han participado en el seguimiento de todo el proceso de las negociaciones, participando en las asambleas e informando en sus empresas.

Federación de Industria y Trabajadores Agrarios de UGT

CCOO de Industria